

Chépica, 06 de Marzo de 2012

INFORME N° 002. -

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

**A : SRA. ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Y PRESIDENTE DEL CONCEJO COMUNAL
DOÑA REBECA COFRE CALDERON Y SRES. CONCEJALES.
PRESENTE**

Me permito informar a Ud. y al honorable Concejo Comunal de acuerdo al Art. N° 29 Ley N° 18.695 modificada por Art. N° 7 de Ley N° 19.780/01 en relación al estado de cumplimiento de los pagos previsionales de los funcionarios municipales y los que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión Municipal Educación y Salud, pago de Asignación de Perfeccionamiento Docente y de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal durante el Cuarto Trimestre 2011.

PREVISIONALES

- **Área Municipal:** Durante el Cuarto Trimestre se cancelaron en su totalidad los previsionales correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2011.

- **Área Educación:** Durante el Cuarto Trimestre 2011 se obligaron y cancelaron los previsionales que se indica a continuación:

Octubre Se cancela un monto de \$ 9.215.441.-, el 10 de Noviembre de 2011, se declaran \$ 29.696.242.- sin cancelación a la fecha 06.03.2012.

Noviembre Se cancela un monto de \$ 8.874.480.- el 12 de Diciembre de 2012, se declaran \$ 27.917.183.- sin cancelación a la fecha 06.03.2012.

Diciembre Se cancela un monto de \$ 9.241.162.- el 10 de Enero de 2012, se declaran \$ 28.992.733.- sin cancelación a la fecha 06.03.2012.

Lo que arroja una deuda previsional durante el Cuarto Trimestre de \$ 86.606.158.- (ochenta y seis millones seiscientos seis mil ciento cincuenta y ocho pesos) sin considerar recargos, ni intereses y costas de cobranza.

Se debe informar que quedan pendiente los previsionales del mes de Septiembre 2011(III Trimestre) que ascienden a un monto de \$ 29.174.778.-

De acuerdo a lo anterior la deuda previsional a la fecha asciende a un monto de \$115.780.936.- (Ciento quince millones setecientos ochenta mil novecientos treinta y seis pesos) sin considerar recargos, ni intereses y costas de cobranza.

- **Área Salud:** Durante el Cuarto Trimestre 2011 se obligaron y cancelaron los previsionales correspondientes en las fechas que se indican:

Octubre canceladas en su totalidad el día 10/11/2011
Noviembre canceladas en su totalidad el día 12/12/2011
Diciembre canceladas en su totalidad el día 09/01/2012

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se informa que al Cuarto Trimestre de 2011 no existe deuda por este concepto al personal docente.

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL

Con relación al Cuarto Trimestre 2011 se puede informar que durante este se realizaron las cancelaciones correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre correspondió al 62.5 % de la recaudación por concepto de Permisos de Circulación según el siguiente detalle:

Octubre	\$ 3.013.380.-	Cancelada el día 02.11.11
Noviembre	\$ 3.032.104.-	Cancelada el día 05.12.11
Diciembre	\$ 1.921.595.-	Cancelada el día 05.01.12

Lo que hace un total recaudado por concepto de F.C.M. durante el presente año de \$ 175.145.628. – pagado a Tesorería General de la República.

Es todo cuanto se puede informar al respecto.



GEISSY ROJAS CONTRERAS
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Distribución:

- Indicado
- Srs. Concejales(6)
- Secretario Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas
- Depto. Educación
- Depto. Salud
- Archivo Control Interno. ✓